

La responsabilidad local del bienestar



La situación de pobreza por la que atraviesa buena parte de la ciudadanía de este país (además de la pobreza endémica de muchos países de América Latina y la emergente en los países del sur de Europa), y dados los procesos acelerados de feminización de la pobreza y su impacto sobre personas dependientes, nos obliga a abrir un espacio a través del cual dar cuenta de lo que está sucediendo y señalar cómo la pobreza interrumpe tanto el desarrollo de la vida de las personas,

mujeres y hombres de todas las edades, como el del Estado de Derecho y la Democracia. Desde con la A ni podemos, ni queremos, mirar hacia otro lado. Por ello, inauguramos esta sección con un artículo de Pepa Franco, codirectora de esta revista.

El Barómetro que mensualmente hace el Centro de Investigaciones Sociológicas puede servir, entre otras cosas, para tener una idea de cómo está el país. Aun respetando opiniones escépticas con las estadísticas y sabiendo que, como el dicho popular afirma, “sometidas a tortura pueden decir cualquier cosa”, las cifras puras y duras nos dan que pensar. Miren por ejemplo: según el barómetro de septiembre de este año (Estudio 3038), el 34,5% de las personas encuestadas tienen ingresos inferiores a 600 euros al mes. ¿Saben cuánta gente es esa? Pues más de trece millones de personas mayores de 18 años. Y lo peor: en torno a siete millones de ellas, el 18,9%, manifiesta no tener ningún ingreso. 7 de cada 10 son mujeres. ¿Estamos en un país donde dos millones de hombres y cinco millones de mujeres en edad de trabajar no tienen ningún ingreso? Dan escalofríos, ¿verdad?

Hay que sumar que cuando en los hogares hay menores el riesgo de pobreza aumenta. También existen datos: el riesgo de pobreza en los hogares españoles, en 2012, era de un 22,2%, pero si había niños, niñas o adolescentes, subía a un 27,8%. O lo que es lo mismo: casi tres de cada diez hogares donde vivían menores de 18 años podían estar por debajo del umbral de la pobreza. Son datos que UNICEF tomó en su día de Eurostat. Es decir, dignos de ser considerados.

¿Y en una sociedad como la nuestra, occidental, del mundo ordenado y “moderno” no hay modo de que esas personas tengan lo necesario para vivir? Por supuesto, me contestarán. Aunque llegamos tarde al estado de bienestar, nuestro sistema de servicios sociales debería facilitar el acceso a todo lo demás: a los suministros básicos, a la educación, a la salud, a la vivienda, a las posibilidades de un empleo... Porque, no se olviden, no tener ingresos supone, en muchos casos, perder derechos. Sí, parece mentira, pero es así.

Y así llegamos al *quid* de la cuestión. Esos más de cinco millones de mujeres y dos millones de hombres mayores de 18 años, que no tienen ni un euro al mes, dependen de los servicios sociales de su pueblo o de su distrito o de su ciudad o -a veces en primera opción- de la bondad de las organizaciones sociales. No me digan que no debería ser una prioridad del gobierno, de cualquier gobierno, coordinar cuantos recursos estén disponibles y atender justamente a esa población que no está así porque se lo haya buscado, ni porque le resulte una situación amable. Y además de preocuparse por su bienestar parece básico que se ocupe con criterios de justicia, dignidad -de absoluta dignidad- y respeto por sus necesidades que, miren por dónde, son las mismas que las del resto.

Un ejemplito para colorear: ¿A ustedes les agradaría esperar en una fila a la vista de cualquiera para recibir generosamente los alimentos para una semana, si es que quedan? Los ayuntamientos deben tomar las riendas de la atención de las necesidades de su población más frágil, más vulnerable, empobrecida, para garantizar sus derechos (el de vivir bajo un techo, el de tener suministro energético, alimentarse adecuadamente, que sus hijas e hijos tengan libros para educarse, o acceder a una formación que les acerque a un empleo, por ejemplo). Bienvenidas sean las organizaciones del territorio que están consiguiendo fondos de debajo de las piedras y gracias a la solidaridad de vecinas y vecinos, pero es la Administración, en este caso la local, la que debería garantizar la eficacia de todo eso con criterios de equidad, justicia y dignidad. Es su responsabilidad. ¿Puede asumirla con los recursos que graciosamente le concede el resto del Estado?

REFERENCIA CURRICULAR



Imagen del **Banco de Alimentos de Valencia**



Pepa Franco Rebollar es consultora social; empresaria desde hace más de veinte años; experta en intervención social y políticas de género. Coordina proyectos de investigación, formación y apoyo a las organizaciones sociales, entidades y organismos de la Administración. Además de su profesión, de sus amistades y de su familia, le apasiona la Literatura y la Historia.

Secciones: **Derechos Humanos, Tomando conciencia**